



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2020** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2197947)

PARANÁ; **14 MAY 2019**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Colegio de Profesionales de Educación Física de Entre Ríos (COPEFER) solicita el reconocimiento de la Jornada "*Educación Física para la Inclusión*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la Educación Física tiene en su espacio de servicio mucho para aportar ante el requerimiento social de la inclusión, el sedentarismo, los excesos y los hábitos inadecuados, para lo cual necesita utilizar recursos pedagógicos para integrar articulando saberes y competencias, colaborando así con la inclusión y el autoestima de las personas en formación para "vivir más y mejor en términos de Salud";

Que la inclusión es actualmente política social educativa, reglamentada por leyes, convenciones, declaraciones, decretos y programas institucionales que impulsan la integración escolar y social, por lo que la presente propuesta abre un espacio para el encuentro y la reflexión que faciliten la creación y recreación de escenarios donde se pueda alojar a nuevos alumnos, posibilitando el aprendizaje para todos;

Que como objetivos se pretende determinar la relevancia que tiene una intervención pedagógica que contemple a la inclusión como forma de integración, re pensar las practicas pedagógicas bajo el nuevo paradigma de la inclusión educativa y la elaboración de propuestas inclusivas, reflexionar sobre el rol docente y las actitudes frente al desarrollo de entornos inclusivos, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Educación Física y de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 15 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Física han tomado intervención de competencia;

Dev.

////



Provincia de Entre Ríos

2020

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2197947)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

### EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer la Jornada “Educación Física para la Inclusión”, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física (COPEFER), destinado a docentes de Educación Física y de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de quince (15) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

#### -DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Profesores y estudiantes de Educación Física, docentes de Nivel Primario de la modalidad Especial y Adultos)

-Capacitador: 0,30 Puntos.-

#### DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO:

-Docentes de Educación Física: 0,20 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

#### -DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

- Docentes Asistentes: 0,15 Puntos

- Coordinadores/Asesores: 0,20 Puntos

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

# 2020

RESOLUCIÓN C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2197947)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-


**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, COPEFER ([riveronestor@yahoo.com.ar](mailto:riveronestor@yahoo.com.ar)) y oportunamente archivar.-  
RD.

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AC°4ER

  
Prof. María Inés del Valle  
Presidencia  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos